

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 16 de Febrero de 1900.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año VI—Núm. 928.

## LA SESION PERMANENTE

En el Consejo de ante anoche trataron los señores ministros de buscar una fórmula para que las minorías transijan con el cierre de Cortes antes de Carnaval.

¡Imposible! La farmacopea silvelista está llena de fórmulas que no sirven para nada. Y las minorías deben tener una misión más importante que aceptar á ciegas las que todavía intenta el Gobierno hacer prosperar.

Todos los consejeros han podido convencerse de que sus planes son poco aceptables, especialmente los de Hacienda, abrumadores por su inútil pesadez.

El señor Villaverde ha ido sacando de la vengolencia de las minorías un coraje que á última hora quiere hacer prevalecer, y sueña nada menos que con la sesión permanente, para poder cerrar las Cortes antes de Carnaval.

La sesión permanente es cosa á que de ningún modo se puede acceder.

Se lleva discutiendo los planes del señor Villaverde cerca de un año. Falta todavía por discutir y aprobar los proyectos sobre tabacos, timbre y alcoholes, y el articulado de los presupuestos. No; no es un grano de anís lo que falta, y no hay razón alguna para atropellar la discusión.

Las minorías no pueden hacerse cómplices de ese atentado del Gobierno, quien parece en todo momento decidido á descargar sobre éstas la responsabilidad de su insensatez.

Si tienen prisa los señores ministros por apoderarse de la *Gaceta* para sancionar á cencerros tapados ciertas cosas, el país ha esperado demasiado tiempo la solución, que aún está por asomar, de los más importantes problemas que Silvela sacó á relucir.

Es cosa maravillosa la facilidad con que puede engañarse á la opinión.

Venticuatro horas después de tomar posesión del Gobierno el señor Silvela, ya había lanzado á la arena de los aplausos todo un programa regenerador, que hizo no poca fortuna en el país.

Encontraba, al parecer muy pocas dificultades el señor Silvela para ser estadista, regenerador, político de la nueva escuela que, con los bríos, la mocedad y la falta de aprensión y compromisos, todo lo pueden allanar.

Pero el infeliz ha convertido hasta las llanuras en montañas, y todos se le vuelven ahogos, petición de plazos y demandas de que le pasen á la orilla deseada de los presupuestos, esa obra infausta que tanto está dando que hacer.

Bonita manera de hacer pasar los proyectos que la discusión le ha obligado á retirar.

Pero eso no es serio siquiera, señor Silvela.

Con eso no es posible, en modo alguno transigir.

## Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 15 de Febrero de 1900.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Hasta la hora de cerrar esta edición, no ha hecho ninguna petición el ministro de Hacienda cerca de las minorías, para llegar á la fórmula que permita terminar el debate de presupuestos antes de Carnaval.

El señor Villaverde ha tenido que man-

tener la discusión sobre el proyecto de Timbre, y por esto no ha realizado aquellas gestiones.

La atención de la gente política estaba pendiente de estos trabajos; pero ya digo que nada se ha hecho hoy.

La discusión del proyecto de Timbre, ha revestido importancia excepcional por la intervención del señor Canalejas, quien, con motivo de alusiones personales, ha hecho un discurso de crítica fundamental, que ha producido gran efecto en la Cámara.

El señor Canalejas ha mantenido todos los puntos de vista en materia de tributación, lamentándose que compartan la soberanía financiera y económica con el Estado las grandes Empresas.

En los principales períodos fué objeto este discurso de marcadas muestras de asentimiento, siendo de notar la atención con que la mayoría lo ha escuchado.

La contestación del señor Villaverde ha sido de excepcional cortesía, y en su discurso se ha manifestado una constante consideración á las fundamentales observaciones del señor Canalejas.

Tuvo interés la primera parte de la sesión del Congreso por la forma en que el marqués de Villaviciosa, hijo del señor Pidal y sobrino del ministro de Fomento, defendió su proposición sobre libertad de programas y libros para la enseñanza.

El señor Pidal arremetió con elocuencia contra el presidente del Consejo, el presidente del Congreso, el ministro de Fomento y cuantos no facilitan el que se discuta su proposición.

Lo curioso es que presidía su padre á quien por cierto no faltaron amigos cariñosos que se encargaron de distraerle mientras el joven decía cuanto le venía en gana contra la administración actual y los convencionalismos imperantes.

Se ha discutido esta tarde en la Cámara popular, el proyecto regulando el trabajo de las mujeres y los niños.

Como nota curiosa, consigno que entre las enmiendas presentadas hay la siguiente al artículo 6º, que no dejará de ser objeto de comentarios sabrosos.

«La lidia de toros y vacas bravas queda absolutamente prohibida á las mujeres, cualquiera que sea su edad, y á los jóvenes menores de dieciocho años. Los gobernadores en las capitales de provincia y los alcaldes en los demás pueblos, serán responsables de esta disposición, bajo las penas señaladas en el artículo 382 del Código penal, con arreglo á lo prevenido en el artículo 3º de la citada ley de 26 de Julio de 1878»

No se alarmen los aficionados y las señoritas que sientan vocación por el arte de Montes.

La Comisión no lo acepta, y las señoritas toreras podrán seguir toreando.

El Tribunal Contencioso está en cuadro.

Por enfermedad de unos, por no proveer el señor Silvela la vacante que existe, resulta que ese tribunal apenas funciona, con grave perjuicio de los que tienen asuntos pendientes.

Fijese el presidente del Consejo en este importantísimo asunto y ponga pronto remedio.

El Corresponsal.

## SECCION LITERARIA

### CUENTO

Juan, que á Vicenta adora, y que anhela hacerla su señora, fué á pedir á su padre, don Mariano, la tersa y blanca mano de aquella criatura encantadora. Explicóle su amor, sus ilusiones, los sueños de ventura que acariciaban ya sus corazones, ansiando realizarlos cuando el cura les echase por fin las bendiciones, y otras mil cosas más. Mas don Mariano, con acento amistoso y campechano, no exento de burlona cortesía, le dijo: Está muy bien; mas yo quería, antes de concederle á usted la mano de mi niña Vicenta, para evitar enredos, preguntarle no más con lo que cuenta. —¿Con lo que cuento yo? Pues... con los dedos.

Federico Canalejas.

## DE LA GUERRA

### Inglaterra y el Transvaal.

#### Explosión de una fábrica.

Londres 15 (10 mañana.)

Telegrafían, con fecha de ayer, desde Pietersmaritzburgo que en la explosión de la fábrica de cartuchería de Moddersfontein perecieron 50 personas, y resultaron heridas 80.

#### Nuevas posiciones ocupadas por los boers.

Londres 15 (10,50 m.)

*The Morning Post* publica esta mañana un telegrama del campamento de Chieveley, fechado anteayer, anunciando que los boers atravesaron el Tugela, ocupando en su orilla derecha las posiciones de Spearman, donde estuvo establecido durante bastante tiempo el cuartel general de Buller.

Este continúa en Chieveley, á unos 10 kilómetros de las posiciones tomadas por el enemigo.

#### Negociaciones activas entre Inglaterra é Italia.—Alemania no se propone ocupar Macao. —Transvaalenses y orangistas siempre unidos.

Colonia 15 (1,20 tarde.)

Durante los últimos días ha habido un cambio muy activo de despachos entre Londres y Roma. Además han llamado la atención las frecuentes entrevistas entre el embajador inglés y el ministro italiano de Relaciones Extranjeras. No se sabe si las conferencias han sido motivadas por eventualidades futuras ó por empresas comunes inminentes.

La *Gaceta de Magdeburgo* declara que son infundadas las noticias de origen inglés, según las cuales, Alemania se propone adquirir el puerto portugués de

Macao, en China, cerca de Hong Kong.

El mismo diario manifiesta que no existe ningún disenso entre los presidentes Krüger y Steyn. Las dos Repúblicas permanecerán siempre unidas en el porvenir.

## LAS CORTES

### SENADO

SESION DEL 15 DE FEBRERO DE 1900.

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el general Martínez Campos.

#### El duque de Medina-Sidonia.

El presidente (Martínez Campos) dedica cariñoso recuerdo á la memoria del finado, y en nombre del Gobierno se asocia á ello el ministro de Gracia y Justicia.

#### El señor Gutiérrez Sobral.

El conde de las Almenas solicita que vengan á la Cámara las comunicaciones que el señor Gutiérrez Sobral envió al Gobierno antes de la guerra, siendo agregado naval de la Embajada de España en Washington, y protesta de que el Gobierno no haya satisfecho ya el ruego hecho hace tiempo y que reproduce hoy.

Añade que si no se quiere enviar las citadas comunicaciones á la Cámara, debe mandarse á la Comisión que entiende en los asuntos de la guerra.

Pide también que se llame para informar al señor Sobral.

Hace suposiciones sobre el destino que ocupa el señor Sobral actualmente.

El ministro de Marina hace una disertación sobre el secreto de ciertas correspondencias, y se niega á acceder á lo pedido por el conde de las Almenas. Califica de quiméricas ciertas suposiciones del mismo.

#### Los proyectiles de Plasencia

El ministro de Gracia y Justicia justifica á su compañero el de Gobernación por no poder concurrir hoy al Senado para contestar las preguntas del señor Dávila sobre exportación de proyectiles por el puerto de Bilbao, y reitera su deseo de que se explique oficialmente lo que hay de cierto acerca del particular.

ORDEN DEL DÍA.

Se aprueba el dictamen proclamando senador por la provincia de Albacete al señor Núñez Robres.

Continúa la discusión del proyecto de catastro.

El señor Saavedra habla para alusiones, y lo combate en un luminoso y razonado discurso.

Le contesta el señor Allende Salazar por la Comisión.

Continúa la sesión.

### CONGRESO

SESION DEL 15 DE FEBRERO DE 1900.

Presidencia del señor Pidal (don Alejandro.)

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, se aprueba el acta de la anterior.

#### Abuso inconcebible.

El señor España y Leedó denuncia el abuso que el director del Instituto de Granada viene cometiendo, obligando á

los alumnos á adquirir un libro suyo, ó expulsándoles, en caso contrario, de aquel establecimiento.

**Los telegrafistas de Ultramar.**

El marqués de Villasegura interese por la suerte angustiosa de los telegrafistas regresados de Ultramar.

El ministro de la Gobernación conteste en los mismos términos que lo hizo anteayer al señor Laserna.

**El reparto de consumos.**

El señor Ferrer y Vidal reclama la necesidad de que el ministro de Hacienda resuelva lo más pronto posible la forma de repartición del próximo cupo de consumos. Muéstrase contrario de que la repartición se haga por el censo de 1897.

**Los libros de texto.**

El señor marqués de Villaviciosa protesta una vez más del monopolio y abuso escandaloso que funcionarios dependientes del Estado realizan imponiendo libros de texto que en vez de enseñar atrofian las inteligencias.

Recogiendo palabras del presidente del Consejo afirma que es llegado el momento de poner en práctica cuanto tienda á regenerar la patria: uno de los medios, el más eficaz, sin duda, es el de la propagación de la enseñanza.

Lo esencial, pues, es atender mejor al ministerio de Fomento, y si no se hace, no sabe el orador con qué derecho se exigen del contribuyente tan grandes sacrificios.

Termina rogando al presidente del Consejo y al presidente de la Cámara que faciliten los medios de que se pongan á discusión lo más pronto posible su proposición de ley relativa á los libros de texto.

El presidente del Consejo se muestra conforme con lo solicitado por el marqués de Villaviciosa de Asturias.

El presidente de la Cámara: La mesa tendrá en cuenta el ruego de S. S., y lo atenderá según las necesidades de los debates.

**La elección de Utrera.**

El marqués de Mochales ocupase nuevamente de la próxima elección de Utrera (Sevilla), denunciando la presencia en los pueblos de aquel distrito de varios delegados del gobernador que no cesan de cometer coacciones en perjuicio de la sinceridad electoral.

El ministro de la Gobernación afirma que no ha autorizado el nombramiento de ningún delegado especial.

Rectifica el marqués de Mochales.

**PROPOSICIÓN DE LEY**

Se da lectura á una proposición de ley del señor Suárez Inclán (don Félix) referente la ley Hipotecaria en la parte referente á la inscripción de Censos.

El presidente del Consejo opone razones contrarias á la toma en consideración de la proposición.

El autor apóyala breve y elocuentemente.

No se toma en consideración.

**Otros asuntos.**

Los señores Groizard, Cedrún y Muñoz y Rivero presentan documentos y dirigen ruegos de escaso interés.

**ORDEN DEL DÍA**

**Trabajo de la mujer y el niño**  
Sin discusión se aprueba la totalidad del dictamen.

Empieza á discutirse el articulado.

Artículo 1.º se acepta una enmienda del señor Sedó, prohibiendo el trabajo á los niños de uno y otro sexo menores de diez años.

Después de hablar los señores Pedrín, Sallarés y Sedó apoyando varias enmiendas, que no son aceptadas por la Comisión, se suspende esta discusión.

**Debate económico**

**Ley del timbre.**

Reanúdase la discusión del impuesto sobre el timbre, concediéndose la palabra al señor Canalejas para defender una enmienda.

Empieza justificando su intervención

por las alusiones de que ha sido objeto, y recogiendo todas las observaciones hechas por los oradores durante el debate.

El afán que distingue á nuestros gobernantes de llevar á las reformas todas sus iniciativas en toda la integridad, es objeto de censura por parte del orador, que cita el procedimiento que siguen todos los Parlamentos de atacar briosamente cuanto significa los gastos y de discutir con parsimonia el sistema tributario.

Entra á hacer la crítica del proyecto diciendo que si de algo sirviese la experiencia, seguramente que no se le hubiese ocurrido al ministro hacer figurar entre las reformas el gravamen al timbre de Correos, que hará disminuir el ingreso en este concepto en lugar de aumentarlo. Lo que se pretende que la Cámara apruebe—dice—es una autorización al Gobierno para plantear una serie de reformas rentísticas perjudiciales, y expuestas á producir, incluso, alteraciones en el orden público.

Por otra parte, el actual impuesto no llena los fines á que debe responder.

La nueva ley lo grava todo, y el país ha visto, con justísima alarma, que no se hacen reducciones en los gastos y, en cambio, se aumentan los tributos.

Yo aplaudí justamente á S. S. y me complazco en repetirlo, por la forma progresiva en que desarrolla los impuestos de Derechos reales y Timbre, porque es el modo de aproximarnos á la capacidad tributaria de cada cual. Este es un principio, dígame lo que se quiera, francamente socialista. Y lo que ha tardado veinte años de entrar en el Parlamento francés, y se ha ensayado con poco éxito en el italiano, ha entrado sin dificultad entre nosotros.

Por esta causa es aún más de lamentar que un ministro que no se para en nada de lo que afecta á la propiedad individual venga á detenerse ante las grandes Empresas. (Muy bien, muy bien.)

El tributo que no se basa en la Justicia, no es tributo. S. S., que ha tenido empuje y arranque para el desarrollo progresivo de estos impuestos, no ha debido detenerse ante los gravámenes de los Bancos.

Las gentes miran los repartos de los dividendos, las cotizaciones de los valores bursátiles y bancarios, y juzgan que no es posible detenerse en el impuesto.

Su Señoría, tan intransigente en el mantenimiento de la décima de consumos no ha sido tan inexorable como debiera con el Banco de España. ¿Por qué no se mantiene en el dictamen el impuesto sobre los billetes del Banco de España? Añade que hay mucho desaliento en la Cámara, produciéndose el milagro de que se apruebe más fácilmente todo aquello que tiende á agravar más y más la situación del contribuyente.

Bien es verdad—agrega—que la culpa de esto es del Gobierno, exclusivamente del Gobierno. Dígame si no el precedente de la votación de la otra tarde y el afán de los actuales ministros de hacer cuestiones de Gabinete de todo lo que es una cuestión económica.

Ya sabemos que el ministro no cede. Nuestra tarea podrá ser, si se quiere, la de dificultar la obra económica; pero nada conseguiríamos si no se llegase á una fórmula de concordia, pues estaríamos discutiendo hasta sabe Dios cuándo.

Termina rogando al ministro de Hacienda que ponga pronto término á la reforma tributaria de un modo general y no mediante proyectos sueltos, que no son más que legajos de papel, pues aquí todos quieren imitar el funesto ejemplo del señor Camacho.

Le contesta el ministro de Hacienda. Empieza reconociendo el mérito de la oración del señor Canalejas, y afirma que el proyecto tanto en el fondo, como en la forma, responde á los fines del impuesto.

Respecto á la rebaja del sello de correos defendida por el señor Canalejas, recuerda que la Francia después del desastre de 1870 elevó el precio del franqueo de 15 á 25 céntimos. El rendimien-

to de este impuesto subió de un modo considerable. En España se elevó hasta 25 céntimos también después de la última guerra civil é igualmente produjo mucho más que antes. Proponíame elevarlo á 20 céntimos, pero desistí ante lo expuesto en el seno de la Comisión, y siento no poder rebajarlo de 15 céntimos.

Procura defenderse del cargo de que no se mantenga en el dictamen el impuesto de Timbre á los billetes de Banco por el incluido en el proyecto de ley.

Además—dice—el Banco ha hecho sacrificios en pro del Estado.

Afirma que no profesa ideas socialistas, y que este impuesto tampoco lo es, aunque establezca en él el desarrollo progresivo.

Contesta á otros extremos del discurso del señor Canalejas y á los pronunciados por los señores García Crespo, Poveda y Sedó.

Rectifica el señor Canalejas.

Dice que no sabe si el país agradecerá al ministro de Hacienda lo que éste ha dicho de que la forma de establecer el impuesto favorecerá los intereses del Estado, de la Compañía arrendataria y del contribuyente.

No es esto posible. Se beneficiarían todos, menos el contribuyente. Y esta ley tendría más autoridad ante el país, la votaríamos todos más á gusto, y hasta daría á S. S. más fuerza si fijase el límite de lo que ha de satisfacer la Tabacalera por el arrendamiento del impuesto.

El ministro de Hacienda se ha aficionado mucho á establecer comparaciones entre España y Francia.

La situación nuestra no puede compararse con la económica y política de Francia después del desastre. Aquel Gobierno y aquellas Cortes, apenas firmado el tratado de París se apresuraron á dictar enérgicas resoluciones, á reorganizarlo todo, mientras que en España nos contentamos con artículos de *El Tiempo* y discursos del Círculo Conservador. (Muy bien, muy bien, en las minorías y en las tribunas.)

Mantiene frente al ministro la doctrina de que el dinero barato en forma de papel sale más caro, porque viene á gravar el crédito público.

Reconoce, sí, el deber de las mayorías de apoyar á los Gobiernos, pero no cuando se trata de una obstinación, de un error del ministro de Hacienda que, como consecuencia, grava considerablemente un impuesto.

Rectifica el ministro de Hacienda.

Entiende que el señor Canalejas no ha hecho justicia debidamente al esfuerzo suyo y que no ha analizado completamente el impuesto. Reta á hacerlo y el señor Canalejas replica:

—Ahora mismo, ó al discutirse las enmiendas.

Insiste en que en Francia, á raíz del desastre de 1870, lo primero que se atendió fué á la reorganización económica, á los ingresos, pues la del Ejército y Marina y demás servicios fué posterior.

Rectifica el señor García Crespo y el señor Villaverde interrumpe, negando haber concertado aún nada con la Compañía Arrendataria del Timbre.

Mis modificaciones—dice—tienden á limitar el beneficio de la Compañía á uno por 100 tan luego pase la recaudación de 50 millones de pesetas. Con esto se obtendrá gran beneficio sobre la ley actual.

Nuevas rectificaciones de ambos señores, y se da por terminada la discusión de la totalidad del impuesto.

Hace observaciones el señor Garzón al proyecto, siendo contestado por el señor Allende Salazar, y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

**Los viticultores.**

**Circular.**

La Delegación Central Interina de los viticultores, ha dirigido una circular á sus compañeros de provincias, participándoles el propósito de crear una aso-

ciación nacional con el nombre de *Liga Vitivinícola de España*, cuyo fin se encamine á procurar por todos los medios legales la defensa, fomento y desarrollo de la importante riqueza vinícola.

Dicen los firmantes de la circular que la experiencia de la campaña que en estos días vienen sosteniendo contra el impuesto de alcoholes, ha patentizado la necesidad que hoy tienen los viticultores españoles de aprestarse á la defensa de la importante producción que representan; por lo cual conviene que, unidos y asociados todos los intereses que marchan paralelamente al mismo fin, perseveren en el estudio del problema hasta lograr la definitiva y conveniente solución, para lo que no pueden bastar los esfuerzos aislados de las regiones, y menos aún el esfuerzo personal.

El principal objeto de esta Liga será velar por la integridad de las marcas de cada región vinícola, y llevar los vinos á los mercados con la garantía de los sindicatos regionales de viticultores, que con los alcoholes industriales han determinado un descenso grande en el consumo de nuestros caldos en los grandes centros de población, y la rebaja de las tarifas de transporte de nuestras empresas ferroviarias para el vino.

**REGIÓN**

VALLADOLID.—A las márgenes del río Pisuerga acudió durante el día de ayer casi toda la población inquiriendo y comentando los detalles relacionados con la crecida de las aguas.

Según los partes oficiales dados por las oficinas de obras públicas al señor gobernador civil de la provincia, la altura del Pisuerga tomada á distintas horas, fué la siguiente.

Doce de la mañana: siete metros.

Tres y media de la tarde: seis metros cincuenta centímetros.

A esta hora el río seguía su descanso pero de un modo muy lento.

Durante la noche la baja ha continuado.

—En la ciudad de Rioseco se ha cometido un robo en el comercio propiedad de don Desiderio Capa, habiendo sido por la Guardia civil de aquel puesto aprehendido el autor, que ha resultado ser un tal José Torrequemada, el cual se halla convicto y confeso.

También ha devuelto al comerciante señor Capa, la cantidad de 1.500 pesetas.

SALAMANCA.—La Guardia civil de San Esteban de la Sierra ha puesto á disposición del Juzgado de Molinillo á Miguel Hernández Gama, como presunto autor del robo de dos caballerías, mular la una y asnal la otra á Basilio Rubio Sánchez y Manuel Endrinal Alonso, vecinos como aquél de dicho pueblo de Molinillo.

—Ha sido ascendido á primer teniente el que lo era segundo del Regimiento de Borbón, de guarnición en Salamanca, don Emilio López Tello.

—En la importante causa que se ha visto estos días en la Audiencia, ha recaído terrible fallo.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad, sin atenuantes, y el tribunal de derecho ha pronunciado la siguiente sentencia:

«*Fallamos:* que debemos condenar y condenamos á Juliana Martín González, por el delito de asesinato a la pena de muerte en garrote, que se ejecutará en esta capital, y para en el caso de que fuera indultada de dicha pena, la accesoria de inhabilitación absoluta perpétua si no se remitiese expresamente el indulto, y por la tentativa de robo al pago de 125 pesetas de multa, así como también á las costas procesales, etc.»

PALENCIA.—El tren correo procedente de Galicia ha llegado hoy con una hora y 30 minutos de retraso, á causa de haber tenido que esperar en León el empalme con el de Asturias.

—En Astudillo dicen que la inundación ha destruido allí las huertas, arrancando algunos árboles frutales.

La casa de una de las huertas inmediatas al río ha sido derribada por la corriente, llevándose el agua algunas fanegas de grano que en ella había.

Algunos sembrados han sufrido mucho también.

En una tenada inmediata al molino del puente se encontraba un atajo de ganado. El pastor lo dejó allí creyendo que las aguas no llegarían a dicho sitio. Cuando volvió al corral, al día siguiente, se encontró con que habían perecido ahogados más de 120 corderos.

LEON.—En León, el sábado pasado fué detenido un individuo vecino de Vercilla de Balderaduey en el mercado de aquella capital por encontrarle cambiando billetes del Banco de 100 pesetas falsos; le fueron ocupados varios y fué llevado á la cárcel á disposición del Juzgado que entiende en el asunto.

—Ayer en la calle de San Marcelo á eso de las dos riñeron dos jóvenes y fueron llevados al cajón de donde salieron esta mañana.

—Circulan rumores de haberse confirmado en parte por el Tribunal Supremo de Justicia, la sentencia dictada por la Audiencia de esta capital el 14 de Abril del año pasado condenando á la pena de muerte á los reos del crimen de Loredanos.

Se dice que ha sido confirmada la sentencia respecto á Avelino Rodríguez Huerga y revocada en cuanto á Ezequiel Fernández Saludes que es el procesado más joven.

## NOTICIAS

La Dirección general de Obras públicas ha autorizado al concesionario de la red telefónica de la capital, para poner postes y palomillas en las carreteras públicas mediante algunas condiciones.

Nos dicen de Carbajales de Alba que se están organizando para carnavales varias comparsas, las cuales lucirán elegantes disfraces.

Por la noche se celebrarán brillantísimos bailes en el salón del Casino.

La orquesta se compondrá de acordeón, guitarras y bandurrias y á última hora de tamboril.

Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, ha sido tramitado el expediente de permuta que tienen solicitado doña Juana Fernández, maestra de Logroño y doña Eduarda Llorente que lo es de esta capital.

En breve aparecerá en el *Boletín Oficial* de la provincia una circular del Gobernador civil sobre la veda de caza y pesca.

A la señora maestra de Villardiegua de la Rivera doña Tomasa Castro, le adeuda aquel ayuntamiento la suma de 2.137 pesetas con cincuenta céntimos.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Fonfría.

Se elevan á unas 300 las solicitudes presentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública para tomar parte en el concurso único.

El mercado de cereales celebrado en el día de hoy en nuestra capital ha estado más animado que el anterior.

El trigo se ha cotizado á 48 y 50 reales fanega.

La cebada á 29 y 30 reales.

El centeno á 31 y 33 reales y las algarrobas á 33 y 34 reales fanega.

Las ventas han sido escasas.

### AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Toro.—Delito, lesiones.—Procesado, Benito Alba.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Núñez.—Procurador, señor Caldevilla.—Testigos, 12.

En el Gobierno civil se ha recibido el siguiente telegrama.

«Ministro Gobernación á Gobernador.

Muy satisfecho de la actividad y celo de V. S. le ruego haga presente comante Seisdedos y fuerzas á sus órdenes la satisfacción con que ve el Gobierno el comportamiento siempre bizarro y honroso de los jefes de la Guardia civil.»

Hasta la una de esta tarde había bajado en esta capital el nivel del Duero con relación al día de ayer, un metro y treinta centímetros.

Se halla vacante la plaza de médico del pueblo de Maderal (El).

Por el Gobierno civil se han remitido á informe de la Comisión provincial las ordenanzas municipales de Bustillo del Oro.

### MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Valentín Caldevilla Gómez.

Matrimonios.

Angel del Barrio Cabezon.

María Calzada Temprano.

Mañana hace un año que falleció en esta ciudad nuestro particular amigo don José Debesa Baladrón, oficial de Fomento que fué en esta provincia; (D. E. P.)

El señor Juez de instrucción de Toro cita y llama á Ponciano Hernández Saez para que se presente en aquel Juzgado á prestar una indagatoria.

Ha sido nombrada maestra de la escuela publica de Brandilanes con la dotación de 375 pesetas anuales doña Josefa Pérez Crespo.

Se ha autorizado para emigrar á las republicas sudamericanas al vecino de Casaseca de Campean Leopoldo Ramos Tomé.

Para su aprobación, se han recibido en el Gobierno civil las ordenanzas municipales del pueblo de Villabuena.

### Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

son el remedio más eficaz

Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc.

Botas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS.

La Junta directiva del *Círculo del Teatro* nos ruega anunciemos que para el próximo domingo, á las nueve de la noche, ha dispuesto celebrar una reunión de trajes, sirviendo este aviso para los señores socios, por no haberse estendido la invitación correspondiente.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad de Puebla de Sanabria, don José Vega del Río.

Dice un colega de Málaga que varios jóvenes de la buena sociedad de aquella capital han celebrado una reunión, acordando invertir en obras de caridad cuanto proyectaban gastar en disfraces para este Carnaval próximo.

Buen ejemplo. ¡Si tuviera muchos imitadores!

En Gordiña (Coruña), un lobo acometió noches pasadas á dos labradores que se dirigían á sus casas después de terminadas las labores del día.

La fiera fué muerta á golpes de azadon.

La comisión mixta de reclutamiento ha acordado verificar en el mes de Abril la revisión de los expedientes de exención de los mozos de los tres reemplazos, con el fin de dar cumplimiento á la R. O. de Diciembre último.

### Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 16 (11 mañana.)

### Un entierro.

El cadáver del duque de Medina Sidonia, con el uniforme de jefe superior de palacio y con la capa de maestrante de Calatrava, fué encerrado esta mañana en un sencillo féretro colocado en el suelo del dormitorio del finado.

El entierro se verificará á las tres de esta tarde, y de la comitiva formarán parte Comisiones de todas las dependencias de palacio, mayordomos y gentiles hombres.

También irá en el cortejo un coche de gala, tal vez el de concha, y varios de media gala.

La Reina ha enviado una magnífica corona de flores artificiales.

Madrid 16 (1 tarde.)

### De politica.

Cada momento que pasa toma peor aspecto la actitud de las minorías en el Parlamento, respecto á la forma de llevar los debates.

Dispónese hoy el señor Villaverde á celebrar una conferencia con aquéllas, á fin de ponerse de acuerdo y llegar á una inteligencia razonable.

Madrid 16 (1,55 t.)

### Los tetuanistas.

Es la fracción de las minorías que más hostil se presenta á los proyectos del señor Villaverde.

Se cree que no transigirá en discutir todos los proyectos económicos y el articulado antes de Carnaval, según desea el señor marqués de Pozo Rubio.

Madrid 16 (2 t.)

### Las inundaciones.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de los gobernadores de las provincias que han sufrido inundaciones.

Los rios continúan decreciendo y ha desaparecido por ahora el peligro que amenazaba.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

## ANUNCIOS

Se vende la casa número 3, de la Plaza de San Torcuato, libre de todo cargo.

Informarán en la casa número 82, de la calle del mismo nombre.

### VENTA

Se hace de una casa posada, titulada de la Estrella, con veinticuatro habitaciones, sita en la calle de Castelar (vulgo de los Herreros) núm. 40, con comunicación á la de Alfonso XII y otra más en esta última calle.

Para tratar, con don Antonio Mundiña, calle de Alfonso XII.

## LA PALMA

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

Nicolás García.

Plaza Mayor, núm. 13.

En la noche de mañana sábado, gran exposición de los esquisitos postres

### BOERS

A una peseta pieza.

Elaboración esmerada y exclusiva del dueño de este acreditado establecimiento.

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

Se vende la casa número 2 de la calle de la Feria libre de todo cargo. Tiene dos magníficos portales para industria y pueden vivir perfectamente dos vecinos sin comunicarse.

Para tratar condiciones y precios, con su dueño que habita en la misma casa.

Se vende maderas de álamo, chopo y negrillo, desde cuarterones á vigas de lagar, á precios económicos, de los plantones de don Antonio Santiago, de Santovenia.

Para tratar, con dicho señor, que vive en el mismo pueblo.

Se vende ó arrienda en Salamanca una acreditada tahona con espaciosos locales cebaderos, huerta y almacenes.

Del precio y condiciones informarán en la redacción de el HERALDO.

### Restaurant Petit--Fornos

bajo la dirección de

Antonio García Rico.

El mejor y más económico de esta capital.

SAN ANDRÉS, 24.—ZAMORA

### Venta.

Se hace extrajudicial de la casa núm. 2 de la Plaza del Hospital de esta ciudad. La persona que desee interesarse en la compra, puede tratar con su dueña doña Robustiana Tremiño que habita en Valladolid, calle de Tudela núm. 2 piso 2.º, ó en Zamora, con don Clodoaldo Prieto.

Se vende la casa número 2 de la calle de San Bartolomé, libre de todo cargo.

Darán razón en la Peluquería sita en el número 15 de la calle de San Torcuato.

### ESTABLECIMIENTO DE VACAS DE LECHE

EN VILLANUEVA DE CAMPEAN

DE

Hildefonso de la Fuente Fernández.

Leche pura y fresca todos los días, filtrada y libre por lo tanto de gérmenes dañinos y del polvo de boñiga que tienen todas las leches sin filtrar. Se sirve á domicilio en botellas automáticamente cerradas á razón de cincuenta céntimos litro todo el año.

Para encargos: dirigirse á Angel Prada Mercado del Trigo, número 15, Zamora donde queda hecho el depósito.

Afecciones nerviosas y del corazón  
**KOLA GRANULADA**  
**ESPINAR**

Curación radical de la Neuralgia, Disnea ó Asma, Palpitaciones de corazón, Debilidad nerviosa, etcétera. El mejor tónico del sistema muscular, necesario á los CICLISTAS.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.  
 Venta, principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia. — En Zamora, Don José García Capelo, Rua 20, y Don Gregorio Prada, Renova 25.

**ESTOMAGO** dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterias, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el DIGESTIVO HERRERA, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)  
 Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

**SEÑORAS. JUVENTUD Y BELLEZA**

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su librá **HIGIENE DE LA BELLEZA**, preciso á toda señora y que se vende ó 3 pesetas en buenas librerías de provincias. — Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, asoleamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.), y otras mil fórmulas del tocador SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE es el consejero INTIMO de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

**MALES NERVIOSOS**

por crónicos y rebelde que sean, curan con la **PERLAS KOCH**, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipocondría, histerismo, falta de memoria, etcétera. — Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA

DEL

**SEÑOR PIEDRA**

Tiene á la venta un especial surtido de relojería de todas clases, en plata acero y nikel.

Núm. 9, Plaza del Carbón (hoy de Deza), Núm. 9, ZAMORA

**LA NACIONAL**  
 Fábrica de Espiritus y Aguardientes.  
 Situada en Santo Domingo.

Esta casa tiene cuenta corriente con las Aduanas, y está legalmente autorizada para expender sus productos á cualquier punto de España con su correspondiente vendi.

**A los cosecheros de vino.**  
 La misma casa compra y paga al contado al mismo precio que la casa que más pague las madres netas de puro vino. Las de bebida y brisas atornilladas á precios convencionales.

Igualmente con gran rebaja en precios vende espíritus de vino de 40 grados Cartier para el encabezado de los mismos. Dirigirse, á Eugenio Madroño. Avenida de la Feria, núm. 2. Zamora.

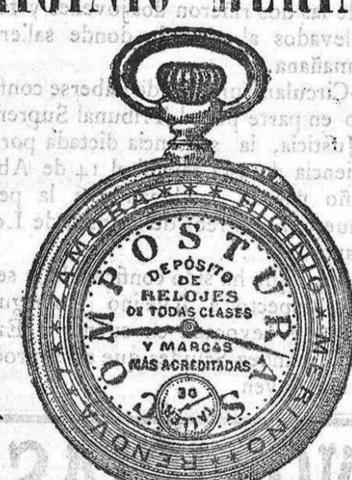
**PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO**  
 PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas. Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosin, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. NO CONFUNDIRSE Esperato Robledo, Plaza del Fresco. — ZAMORA

**HIGINIO MERINO**

LA MEJOR GARANTIA



RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

ZAMORA **CAMISERIA DE MAÑOSA** ZAMORA  
 Santa Clara, 6. Santa Clara, 6.

Para caballero: Camisas de franela, confección de la casa desde 2,25 pestas. Blancas con vistas desde 3,50. Guantes, Corbatas, Pañuelos de hilo y seda, Gemelos, Paraguas, etc., etc., compitiendo la baratura de sus precios con los más refinados gustos.

Para señora: Camisas y Chambras desde 95 céntimos de peseta. Faldas desde 1,65 pesetas, Pantalones y peinadores, en la misma proporción.

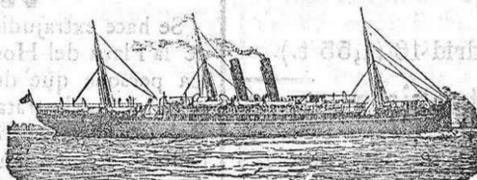
Dentro de breves días recibirá la casa un soberbio surtido de medias de seda, hilo y algodón y de calcetines en las mismas clases para caballero y niños.

6, SANTA CLARA, 6, ZAMORA

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS

**DE LA MALA REAL INGLESA**

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES



TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

**VIAJE DE IDA.** El día 19 de Marzo de 1900 saldrá de Vigo directamente á Montevideo y Buenos Aires, el magnífico y nuevo vapor TAGUS en su primer viaje para America.

**VIAJE DE REGRESO.** El 18 de Febrero de 1900 saldrá de Vigo para Southampton y con trasbordo para America Central, el vapor ATRATO.

Se admite carga y pasaje para los puertos arriba mencionados.

La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 dias y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y America del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Llevar cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Con asistencia médica gratuita.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en la Agencia de Vigo el día antes de la salida del vapor.

**AVISO.** — La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta Compañia no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca un médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN. — Vigo.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Santa Clara, 55.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50. Toda la correspondencia al Administrador,

**DON JULIO CALAMITA MATILLA**  
 Número suelto CINCO céntimos y atrasado 25.

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.  
 > 3.ª id. de 6 á 30 id.  
 > 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente economicos.

**LA CATALANA**

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA  
 Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.  
 Establecida en el domicilio de su propiedad,  
 DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL. — BARCELONA  
 32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

LA CATALANA es la Compañia que más garantías ofrece por su capital social y reservas convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañia creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañia por convenio son el asegurado ó por una pretacion extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe paga al contado sin deducción de ninguna clase. — Comisionado principal en Zamora, DON FEDERCO LUENGO.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.** Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER. Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 35

HOGG, Pharmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario

**ACEITE DE HOGG**

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO